

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, de inicio de las operaciones materiales (Apeo) del deslinde parcial del monte público «Desde Miller hasta Tobos», propiedad del Ayuntamiento de Santiago-Pontones y sito en el término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).*

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante resolución de 28 de octubre de 2013, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/02913/2012, del monte público «Desde Miller hasta Tobos» Código de la Junta de Andalucía JA-30082-AY, propiedad del Ayuntamiento de Santiago-Pontones y sito en el término municipal de Santiago-Pontones, Provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procedió a fijar la fecha de las operaciones materiales el día 21 de enero de 2015 a las 11,00 de la mañana en el restaurante «Justo», en la aldea de Miller del término municipal de Santiago-Pontones. Notificándose dicha circunstancia a todos los afectados, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 247, de 26 de diciembre de 2014, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 247, de 19 de diciembre de 2014, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago-Pontones.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se cita a una nueva sesión de apeo a los siguientes particulares no identificados, a los titulares de bienes y derechos desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ignora su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se ha podido practicar la misma:

PARTICULAR	LOCALIDAD
ALGUACIL ROBLES HILARIO	VILA-REAL - CASTELLÓN
BLAZQUEZ FERNANDEZ BERNABE	VILA-REAL - CASTELLÓN
FERNANDEZ FUENTES ANTONIO	TOBOS - SANTIAGO-PONTONES
FERNANDEZ FUENTES SEVERO	LA MUELA - SANTIAGO-PONTONES
HROS. FERNANDEZ ROBLES ANTONIO	MARCHENICA - SANTIAGO-PONTONES
HROS. FUENTES GARCIA ENCARNACION	MARCHENA - SANTIAGO-PONTONES
HROS. GARCIA HEREDIA CASILDA	MARCHENA - SANTIAGO-PONTONES
HROS. GONZALEZ PALOMARES FRANCISCA	LA MUELA - SANTIAGO-PONTONES
MARTINEZ SANCHEZ EUSTAQUIO	SANTIAGO-PONTONES - SANTIAGO-PONTONES
PALOMARES ONDOÑO FUENSANTA	LA MUELA - SANTIAGO-PONTONES
PARRA MARTINEZ ANDREA	GRANADA - GRANADA
HROS. PUNZANO ROBLES DIONISIA	MARCHENA - SANTIAGO-PONTONES
HROS. ROBLES FERNANDEZ MARIANO	LA MUELA - SANTIAGO-PONTONES
HROS. ROBLES GARCIA JUAN	MARCHENA - SANTIAGO-PONTONES
SANCHEZ GARCIA AGUSTIN	ALICANTE - ALICANTE
HROS. SUAREZ GARCIA DIONISIA	MARCHENA - SANTIAGO-PONTONES

Las operaciones materiales se llevarán a cabo el próximo día 28 de abril de 2015 a las 10,00 de la mañana en el edificio de servicios sociales del Ayuntamiento de Santiago Pontones, C/ San Antonio, s/n, de Santiago de la Espada del término municipal de Santiago-Pontones, en el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes a la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 711 765. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 20 de marzo de 2015.- El Delegado, Sebastián Quirós Pulgar.